

boletín oficial de la provincia



núm. 161



jueves, 25 de agosto de 2016

C.V.E.: BOPBUR-2016-04941

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA SIERRA

De conformidad con el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 19 de agosto de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento del bien inmueble conocido como «Antiguas escuelas», ubicado en la travesía del Rosario, número 10 de esta localidad, para destinarlo a bar o bar-restaurante, conforme a los siguientes datos:

- 1. Entidad adjudicadora: Datos generales.
- a) Organismo: Ayuntamiento de Palacios de la Sierra.
- b) Domicilio: Calle Mayor, número 59, 09680. Teléfono 947 39 30 01. Fax 947 39 30 54.
- c) Correo electrónico: palaciosdelasierra@yahoo.es
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante: http://admincontratante.burgos.es
- 2. Objeto del contrato:
- a) CPV: 55300000-3 Servicios de hostelería y restaurantes.
- b) Plazo del arrendamiento: Cinco años.
- 3. Tramitación y procedimiento:

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Concurso. Criterios de adjudicación: Los establecidos en el pliego.

- 4. Importe del arrendamiento:
- a) Importe anual: 3.800,00 euros, más el IVA aplicable (21%).
- 5. Obtención de información y presentación de ofertas:

El pliego estará a disposición de los interesados en las oficinas municipales, página web del Ayuntamiento y perfil del contratante, hasta la fecha límite de presentación de las ofertas: 8 días naturales a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Modalidad de presentación: Artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.P. y P.A.C.

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Palacios de la Sierra.

6. - Apertura de ofertas:

La Mesa de Contratación se constituirá el segundo día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 8:00 horas, entendiendo el sábado como día inhábil.

En Palacios de la Sierra, a 19 de agosto de 2016.

La Alcaldesa, Estíbaliz Llorente Basterrika

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es